

PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL PROINFOR

Términos de Referencia para contratación de Promotores Técnicos del PROINFOR 2024.

1. Descripción del servicio

El PROINFOR contratará Promotores/as Técnicos/as (PT) durante 2024 en sus áreas de influencia con el propósito de brindar acompañamiento técnico en el desarrollo de proyectos de inversión en las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) y en la integración de expedientes de crédito ante un Intermediario Financiero (IF) acreditado ante FIRA, además de dar seguimiento a la certificación de manejo sostenible con los estándares del FSC.

2. Antecedentes

Como resultado de las negociaciones bilaterales entre México y Alemania, llevadas a cabo en noviembre de 2013, ambos gobiernos acordaron implementar un programa para el aprovechamiento Sostenible de los recursos forestales. Así nace la iniciativa para el Programa de Inversión Forestal, PROINFOR (en adelante el Programa). El objetivo del Programa es que las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) certificadas con estándares de sustentabilidad social, ambiental y económica utilicen los recursos financieros del Programa para inversiones en operaciones de manejo forestal y cadenas de valor, incrementando su eficiencia y rentabilidad, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad.

La entidad prestataria, firmante del contrato de préstamo y a la vez beneficiaria en el Contrato de Aporte Financiero es Nacional Financiera (NAFIN), mientras que la entidad ejecutora de PROINFOR es el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), integrante de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en adelante Entidad ejecutora. Las EFC que cumplan con los requisitos para participar en el Programa serán las beneficiarias finales del Programa. Dichas empresas serán candidatas para recibir préstamos de FIRA, canalizados a través de sus Intermediarios Financieros (IF), para financiar inversiones en operaciones de Manejo Forestal Sostenible (MFS) y las redes de valor derivadas de este.

FIRA, como Entidad ejecutora responsable de la administración del préstamo concesional, canalizará fondeo/préstamos a sus IF, quienes otorgarán créditos/subpréstamos a las EFC beneficiarias para financiar inversiones en operaciones forestales y cadenas de valor certificadas. La CAI (Consultoría de Apoyo a la Implementación) será la responsable de la administración e implementación de las medidas de acompañamiento financiadas con los recursos del Aporte Financiero a través de un Fondo de Disponibilidad.

Para facilitar lo anterior, GFA tiene como objetivo proporcionar acompañamiento y asistencia técnica a las EFC beneficiarias del Programa, incluyendo actividades de planificación comunitaria para preparar y desarrollar proyectos de inversión que les permitan mejorar su participación en las

cadena de valor de productos forestales, garantizando la sostenibilidad de manejo de bosques y selvas a través de la certificación FSC.

GFA tendrá la responsabilidad de la selección, contratación y seguimiento de los contratos que se celebren con los PT, conforme a los procedimientos y normas de KfW.

3. Funciones

El **Promotor Técnico** deberá desempeñar las siguientes actividades:

- a) Establecer con FIRA y sus IF, así como con otros actores del sector forestal, una estrecha colaboración sobre la promoción y la ejecución del Programa.
- b) Analizar las cadenas de valor en las EFC con mayor potencial productivo, considerando las etapas de abastecimiento, transformación y comercialización.
- c) Elaborar diagnósticos precisos sobre la situación actual de las EFC y sus necesidades de inversión en el corto y mediano plazo.
- d) Elaborar perfiles de proyectos de inversión en abastecimiento, asierre, estufado y en equipos de alto valor agregado para la fabricación de productos maderables y no maderables.
- e) Presentar perfiles de proyectos de inversión ante asambleas ejidales, comisariados y líderes comunitarios de las EFC.
- f) Persuadir a las asambleas ejidales, Comisariados y líderes comunitarios de aprobar proyectos de inversión para innovar o mejorar sus procesos de producción forestal.
- g) Promover innovaciones y tecnologías aplicables para el desarrollo productivo de las EFC.
- h) Fomentar la vinculación comercial entre EFC y mercados regionales.
- i) Elaborar y/o facilitar los proyectos de inversión de las EFC que sean técnica y financieramente viables.
- j) Coordinar la integración de los expedientes de crédito de cada proyecto identificado cumpliendo con los requisitos usualmente aceptados por los IF.
- k) Brindar asistencia para la firma de contratos de crédito entre las EFC e IF.
- l) Elaborar informes periódicos y reportes puntuales a solicitud del área técnica del PROINFOR.

4. Ubicación

Las operaciones del PT estarán ubicadas en:

Cuadro 1: Ubicación de los Promotores Técnicos.

| Número de PT | Estado |
|--------------|--------|
| 1 | Puebla |

5. Condiciones especiales

El o la aspirante al puesto de PT deberá manifestar **por escrito su intención** de integrarse al equipo de GFA en la entidad federativa que considere pertinente, considerando tener experiencia y conocimientos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones antes descritas, mediante escrito libre.

Para su permanencia en el programa, el PT estará sujeto a las evaluaciones trimestrales de desempeño que registrarán el avance en la consecución de las metas durante la implementación del PROINFOR, así como para identificar puntos críticos en las operaciones.

6. Perfil del PT

Son elegibles para participar en esta convocatoria los profesionales de las carreras técnicas y profesionales en ciencias biológicas, ambientales, forestería, agronomía, ciencias económico-administrativas y otras carreras afines al sector forestal y al sector bancario y financiero.

Se requiere que el(la) candidato(a) seleccionado(a) tenga de 5 a 10 años de experiencia profesional en el sector forestal. De dicho periodo, se considera necesario que por lo menos tenga cinco (5) años de ejercicio profesional en la región.

Deberá tener experiencia y conocimientos demostrables en los siguientes temas:

- a. Implementación de proyectos relacionados con el manejo forestal, planeación, desarrollo de cadenas de valor, conocimiento de procesos de certificación del manejo y de producción forestal.
- b. Trabajo colaborativo con comunidades y ejidos forestales.
- c. Experiencia en cadenas de valor, específicamente en los temas siguientes:
 - Derribo y troceo;
 - Carga y transporte de madera en rollo en vehículos desde patios de almacenamiento de trocería hasta los patios de aserraderos;
 - Transformación primaria de maderas en aserraderos;
 - Estufado de maderas en equipos mejorados tecnológicamente (con sus secuelas de secado);
 - Proyectos de alto valor agregado (tableros, molduras, muebles, entre otros).

Además, el PT deberá tener las condiciones, habilidades y destrezas siguientes:

- Liderazgo en procesos de desarrollo forestal.
- Capacidad de persuasión a diferentes audiencias para la promoción de proyectos de inversión forestal.
- Manejo de grupos, asambleas y comisariados ejidales.
- Deberá tener buenas condiciones físicas y de salud para trasladarse a lugares distantes y de difícil acceso.
- Deberá tener infraestructura y capacidad operativa para trabajos de campo.

7. Criterios de Evaluación

Los aspirantes que estén interesados en participar serán evaluados en la fase documental conforme a los siguientes criterios:

| Criterios de selección de las manifestaciones de interés presentadas: | Rango de puntuación |
|--|---------------------|
| Experiencia mínima de 10 años como profesional en el sector forestal. De dicho periodo se considera por lo menos cinco años en el ejercicio profesional en la región que aplica (10 puntos). Experiencia menor a 10 años como profesional en el sector forestal y 5 años de ejercicio profesional en la región que aplica (5 puntos). | 10 máx. |
| Implementación de proyectos relacionados con el manejo forestal, planeación, desarrollo de cadenas de valor, conocimiento de procesos de certificación del manejo y de producción forestal. Mas de 10 proyectos en los últimos 5 años (20 puntos). Menos de 10 proyectos en los últimos 5 años (10 puntos). | 20 máx. |
| Experiencia comprobable en cadenas de valor. Más de 5 años (20 puntos). Menos de 5 años (10 puntos) | 20 máx. |
| TOTAL | 50 |

8. Productos

El PT deberá presentar como resultado de sus actividades, los siguientes informes y productos esperados.

Cuadro 2: Descripción de los productos entregables.

| Producto o resultado | Descripción de las actividades | Entrega |
|--|--|--------------------------|
| Participación en la actualización en la cartera de EFC | Registro de información de los avances en la cartera de crédito de las EFC | El jueves de cada semana |

| Producto o resultado | Descripción de las actividades | Entrega |
|---|---|---|
| Plan de actividades al inicio del contrato. | Descripción y programación en calendario de las actividades con las EFC | 5 días después de la firma de contrato. |
| Informes mensuales | Elaboración de informes mensuales actividades de asistencia técnica y asesoría a las EFC | Los días 28 de cada mes. |
| Diagnósticos en nuevas EFC | Elaborar el diagnóstico y un plan de trabajo con las nuevas EFC de las áreas administrativas, productivas y comerciales. | Se reportará uno por EFC |
| Proyectos de inversión | Elaboración de proyectos de inversión considerando el uso de varias fuentes de financiamiento y cuando menos de dos IF | Se reportarán mensualmente |
| Integración de expedientes crediticios | Coordinar la integración de expedientes crediticios de las EFC ante los IF asegurando que sea fondeado por FIRA | Se reportarán mensualmente |
| Contratación y operación del crédito | Dar seguimiento a los expedientes de crédito entregados a los IF, buscando que cada expediente de crédito sea autorizado por el IF y sea fondeado con recursos por FIRA | Se reportarán mensualmente |

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la satisfacción previa de área técnica del PROINFOR. El PT estará obligado a solventar cada una de las observaciones y recomendaciones generadas durante la revisión de los productos e informes.

9. Periodo de contratación

El contrato tendrá una vigencia del **01 de junio al 31 de diciembre del 2024**, con opción de renovación, la cual estará sujeta a evaluación periódica satisfactoria del desempeño del PT y a la voluntad de las partes.

10. Formas de pago

Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará de forma mensual, por el plazo que dure el contrato, previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte del CN, así como del área técnica.

11. Proceso de selección y contratación

El proceso de selección y contratación se realizará en *dos etapas*. La primera etapa será mediante una revisión de *Curriculum vitae* (CV) que cumplan con los requisitos mínimos y sean los que obtengan los mayores puntajes, a quienes se les notificará por escrito que pasan a la siguiente etapa que es la ronda de entrevistas presenciales (o virtuales). En la etapa de entrevistas se seleccionarán a los candidatos que obtengan el mayor puntaje.

En el proceso de selección de los PT se observarán los criterios definidos en las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios, emitidos por el KfW. Una vez seleccionados los candidatos ganadores y aceptando la oferta salarial, se procederá con la etapa de contratación.

Los interesados deberán enviar a más tardar a las 18:00 horas (horario del centro de México) del **20 de mayo de 2024**, su carta de intención y su CV a la dirección: adriana.cerda@gfa-group.de

A todos los interesados se les dará acuse de recibo mediante correo electrónico.

Anexo A

Documentos para acreditar el interés de brindar la asistencia técnica, y postularse a la vacante de Promotor/a técnico/a

- a) Escrito libre en una cuartilla utilizando formato letra Arial, Tamaño 11, Justificado, Firmado en formato PDF, sobre la intención de incorporarse al PROINFOR resaltando de qué manera su perfil contribuye al Programa. Este deberá contener al menos la siguiente información prioritaria para el Programa: (Nombre completo, domicilio fiscal, número telefónico, correo electrónico, CURP y Registro Federal de Contribuyentes)
- b) Llenar el cuestionario en Excel adjunto a la Convocatoria, con información específica.
- c) CV en formato PDF que demuestre el perfil profesional, experiencia y capacidades. **Deberá** anexar (Acreditaciones, Constancias, Diplomas, Títulos, etc.), en un solo archivo en formato PDF.
- d) Constancia de Situación Fiscal actualizada (SAT) en formato PDF.
- e) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales actualizada.
- f) Comprobante de domicilio fiscal reciente.